



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 454

COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 17 de mayo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
2. Comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	9725	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9725
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	9725		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Primer punto del Orden del Día.		Segundo punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9726	La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9734
Intervención del Sr. Martín Aguado, Presidente de Cecale, para informar a la Comisión.	9726	Intervención del Sr. Martínez Pedroso, Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, para informar a la Comisión.	9734
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9730	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9736
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	9730	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	9736
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	9732	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	9738
Intervención del Sr. Martín Aguado, Presidente de Cecale, para responder a las cuestiones planteadas.	9734	Intervención del Sr. Martínez Pedroso, Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	9739
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	9734	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	9739
Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas cinco minutos.	9734	Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	9739
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión.	9734		

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías. Me van a permitir que antes de pedirle a los Grupos si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia, y de empezar de manera ya formal la reunión de esta Comisión, le dé la bienvenida al Presidente de la Confederación de... de Empresarios... de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, don José Luis Martín Aguado, y agradecerle también, de antemano, la aportación que, sin duda valiosa, va a hacer a... a esta Cámara para el tema que nos trata, que nos ocupa en esta Comisión, que es la reforma del Estatuto.

Dicho esto, ruego a los Grupos Parlamentarios si tienen a bien comunicar alguna sustitución a esta Presidencia.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. Buenos días. Quien habla en sustitución del Portavoz Ángel Villalba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Por el Grupo Popular no hay sustitución. Bien.

Ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el primer orden... el primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparencia del Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (Cecale), para informar a la Comisión sobre: definición, princi-**

pios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra ahora el Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE CECALE (SEÑOR MARTÍN AGUADO): Buenos días, señor Presidente. Señorías. La Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León se siente honrada por la deferencia que estas Cortes han tenido al invitar a los empresarios de la Comunidad Autónoma a comparecer ante el máximo órgano de representación popular de la Región. Nos sentimos doblemente halagados: de una parte, los representantes del pueblo castellano y leonés reconocen -como no podía ser de otra forma- la representatividad que Cecale ostenta desde la voluntariedad y la libertad asociativa de los empresarios de Castilla y León; de otra parte, porque tenemos así oportunidad de mostrar en el máximo foro legislativo y de debate regional nuestra opinión ante un controvertido proceso de cambios normativos que, por ser básicos en el ordenamiento jurídico español, han de contar con la anuencia de todos los sectores sociales, políticos y económicos.

Lejos de nuestra intención la mínima tentación de suplantar la capacidad legislativa de unas Cortes que, legítimamente constituidas tras las últimas elecciones autonómicas, son el reflejo de la sociedad castellana y leonesa, amén de basar su existencia en la Constitución

de mil novecientos setenta y ocho y en el Estatuto de Autonomía de mil novecientos ochenta y tres.

Los veintitrés años de andadura autonómica nos permiten en Castilla y León comprender que la redención provincial reclamada por Ortega -hoy deberíamos hablar de redención regional- se ve plenamente colmada con un sistema político que verdadera y definitivamente está vertebrando el territorio nacional. Entendemos que en estas tierras, hoy vertebradas después de haber sido vertebradoras, que es puro artificio cualesquier intento de dar nuevos pasos a ese sentido más allá de lo posible y de lo razonable, máxime cuando nos encontramos inmersos en un proceso de Unión Europea igualmente imparables.

Es claro que el régimen autonómico constitucional, aun con un... con un techo competencial igualitario, tras el tiempo transcurrido, permite una pluralidad de situaciones jurídicas que posibilitan el hecho y de derecho singulares modos de entender la propia autonomía desde la peculiaridad de cada Comunidad Autónoma, sus deseos reales, su historia y sus tradiciones. Esa voluntariedad, dentro del orden constitucional, no se ha de contravenir, empero, el principio de igualdad ante la ley, que más que un principio jurídico es, en sí mismo, una conquista de la civilización, y en un interés sectario puede hacernos perder el norte de las resoluciones adoptadas por el propio Tribunal Constitucional cuando habla del apoyo y mutua lealtad debidos entre el Estatuto y las Comunidades, del deber de lealtad constitucional o de la fidelidad a la Constitución; conceptos estos que en absoluto nos son ajenos a una Comunidad Autónoma como la castellana y leonesa, en la que hoy -como nuestro devenir histórico- hacemos gala, precisamente, de un máximo respeto y acatamiento. De ahí que entienda como perfectamente compatibles los sentimientos de defensa autonómica y de lealtad constitucional.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León -bien se conoce en esta Cámara- ha proporcionado a la Comunidad Autónoma notorios avances políticos y sociales. Ahora bien, desde el punto de vista eminentemente empresarial, entendemos en Ceca que ha proporcionado también importantísimos cambios económicos, hasta el punto de que los años de andadura autonómica han constituido un... han constituido un periodo de desarrollo social y económico sin precedentes, lo que no... lo que nos está permitiendo mejorar con el resto de las Comunidades españolas y -lo más importante-, en muchos aspectos, por encima de la media nacional.

Tanto la Constitución como el propio Estatuto han marcado unas reglas de juego que han hecho posible el desarrollo, en una libertad regulada, de la iniciativa privada empresarial, capaz de generar riqueza y empleo. Así lo garantiza la Constitución en su Artículo 38, asegurando también que los poderes públicos deben promover

las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución más equitativa de las rentas regional y personal. La intensa creación de empleo producida en las empresas de nuestra Región en los últimos años son, sin duda, la mejor contribución a esa distribución de la renta regional.

El empresariado español en general, y más concretamente el de Castilla y León, ha dado sobradas muestras de lealtad constitucional y estatutaria, aceptando y apoyando el sistema y sus reglas de juego; no podía ser de otra manera cuando el mundo de la empresa es una parte importante de la sociedad, y que en su día apostó por el régimen constitucional y por el desarrollo del Título VIII de la Carta Magna.

Sumidos como estamos hoy en un proceso de reforma estatutaria, la empresa se ha pronunciado en varias ocasiones al respecto, y, en esa misma línea, quisiera dejar patente cuál es el parecer de los empresarios de Castilla y León.

Partimos de un hecho cierto: lo legislado hasta ahora ha sido fruto de un amplio consenso político y social, de forma tal que la disparidad ideológica de la sociedad castellana y leonesa tiene perfecta cabida en el marco jurídico constitucional y estatutario. De ahí nuestro apoyo a los principios que inspiran el actual ordenamiento y el ruego de que toda reforma se realice mediante esas vías de diálogo y acuerdo que tantos buenos resultados han proporcionado hasta ahora.

Apoyamos la asunción de competencias para Castilla y León, y con el mismo ánimo reclamamos la máxima coordinación en su desarrollo y ejecución; coordinación que debemos conseguir tanto hacia dentro de la Comunidad como hacia el resto de las Comunidades, especialmente las limítrofes.

Las reglamentaciones administrativas pueden influir tanto positiva como negativamente en... en la competitividad de nuestra economía.

El Estatuto ha mejorado en sus anteriores reformas la participación social, incluyendo la referida al Consejo Económico y Social de Castilla y León, el órgano máximo de consulta y asesoramiento. Afortunadamente, en nuestra Comunidad hemos avanzado mucho más en materia de diálogo social y concertación. Esto no supone una superación del CES, sino la apertura de nuevas vías que han dado amplios frutos en la relación directa tripartita entre las... entre la Administración Regional, los sindicatos y Ceca.

En este punto resulta ineludible llevar al Estatuto de Autonomía la expresa referencia a la institucionalización del diálogo social, pudiéndose concretar con la... con la institucionalización de un Consejo para el Diálogo

go Social como aspecto viable de todo el trabajo que nos obligamos a realizar constantemente para continuar avanzando en el desarrollo económico y social de Castilla y León.

Conocen Sus Señorías que, por otra parte, el Estatuto de Autonomía, hasta ahora, no ha reconocido a la empresa ni a sus representantes. El Estatuto, que anuncia el pleno empleo, la calidad de vida, el desarrollo o la plena ocupación, sin embargo, no se preocupa de expresar el apoyo a la libre iniciativa como valedor del bienestar común.

Asimismo, el Estatuto no es extenso tampoco en sus principios de regulación económica, que utiliza para permitir la existencia de un sector público financiero y económico, pero sin mencionar la contribución privada.

Echamos en falta el grado de definición de la empresa como instrumento de desarrollo de una definición de su marco institucional. Igualmente, nos parece indispensable tener en cuenta las características del tejido productivo y la proliferación de autónomos como elemento de dinamización empresarial y social.

Llegados a este momento, una vez apuntados los elementos que consideramos deben incorporarse al Estatuto, deberíamos primero repasar aquellos principios que habrán de inspirar cualquier acercamiento al Estatuto en su relación, asimismo, con el resto de Estatutos de España.

Desde luego, repetiré los mismos principios que llevamos tiempo predicando: la unidad de España y cohesión social, que desde el punto de vista empresarial se traducirá en la unidad de mercado e igualdad de trato en España para empresas y trabajadores, igualdad de derechos y corresponsabilidad en las obligaciones.

Es imprescindible, para continuar la senda del crecimiento iniciada con la Constitución Española, que se mantenga la unidad de España dentro del respeto a la diversidad de las Comunidades y la puesta en común de todos los recursos. Reitero -como ya hemos hecho en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales- que consideramos inconveniente fabricar balanzas fiscales, comerciales, culturales o históricas que, a su manifiesta inexactitud, añada un propósito claro de desunión política, ruptura de mercado o profunda insolidaridad social.

Así, la estabilidad institucional se descubre como imprescindible para poner en marcha el principio del marco jurídico estable como elemento básico para la... el crecimiento económico, para permitir la inversión especialmente extranjera y la consiguiente creación de ese empleo que todos perseguimos. Esta estabilidad institucional no será solo constitucional, sino también de los marcos estatutarios.

Por ello, Señorías, Cecale no tiene interés alguno en que se creen modelos que puedan poner en el más mínimo peligro los principios ya repetidos de unidad y cohesión económica y social, ni a través de modelos estatutarios ni con cualquier desarrollo del modelo que pueda poner en peligro, por ejemplo, la Caja Única de la Seguridad Social, que garantice la señalada estabilidad institucional y la prestación social... prestaciones sociales presentes y futuras.

Tampoco sería coherente, por tanto, establecer cualesquier mecanismo de blindaje competencial incompatible con los anteriores principios que... principios. El reparto competencial constitucional permite ya un techo o conjunto de competencias territoriales, incluso mayores a las de ciertos regímenes federales.

En tal sentido, no deben suprimirse por vía del desarrollo estatutario los elementos constitucionales de garantía de coordinación, siquiera básica, en materia mercantil, laboral, de la Seguridad Social y fiscal, por más que este último apartado esté sufriendo un claro acoso.

En este aspecto fiscal, deberá mantenerse el principio, también constitucional, de contribución individual, superando -como decíamos- la contribución de falsas balanzas fiscales autonómicas y no personales.

Por el contrario, para garantizar similares niveles competitivos de las empresas españolas y similares niveles de prestaciones sociales básicas para los ciudadanos, deberán tenderse, en el reparto del esfuerzo fiscal y presupuestario, a esos objetivos, y no a insolidarias búsquedas de aquellos elementos que benefician a unas Comunidades con perjuicio de otros españoles.

Dispersión y despoblación no son el elemento que pueda utilizarse para beneficiar situaciones políticas, sino para permitir una mínima solidaridad individual, por lo que tienen que estar presentes en la política nacional, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la política regional, con todo el apoyo de las organizaciones empresariales de Castilla y León.

Pero recordaba también las competencias estatales básicas, y no podemos olvidar con ello la necesaria unidad, también, de interpretación juris... jurisprudencial de la ley. Empresarialmente sería un caos total si la interpretación de la norma aplicable sufriera diferentes... diferencias territoriales dentro de España.

En otro orden de cosas, el Título correspondiente a Economía y Hacienda es insuficiente para encuadrar suficientemente los principios que deberían ser rectores de la política económica y social de una Comunidad dispuesta a afrontar el nuevo reto y su posición europea.

El reconocimiento del papel empresarial tiene un doble camino de justificación: por un lado, porque la

contribución de la libre empresa ha sido, es y está configurada para ser el gran baluarte del desarrollo económico y, con él, del desarrollo social de la Comunidad. Desconocer que la política pretendida del pleno empleo y plena ocupación, de bienestar y desarrollo solo son viables si se cuenta con un buen tejido productivo sería tanto como negar la posibilidad de dicho desarrollo.

No es preciso reiterar las libertades de empresa o circulación, sino afirmar la convicción de Castilla y León de emprender una política económica, y también social y educativa, que favorezca la necesaria iniciativa empresarial.

Efectivamente, la política educativa es absolutamente vital en el camino que seguirá nuestra Comunidad. Las empresas precisan en su quehacer diario de trabajadores formados, completamente formados, tanto en educación específica para su puesto de trabajo como general y en idiomas, si queremos permitir la expansión de nuestras empresas y la movilidad y libre circulación de nuestros conciudadanos trabajadores; pero es igualmente imprescindible que la mentalización, motivación y preparación que obtengan nuestros jóvenes, especialmente los universitarios, vayan totalmente en paralelo a las necesidades del mercado, y que dicha motivación esté muy cercana al reconocimiento del papel del emprendedor en la sociedad.

Los jóvenes han de percibir el papel social importante del empresario y -claro está- la lógica del esperado beneficio empresarial como una conjunción de valores, para afrontar así una futura vida profesional altamente beneficiosa para la Comunidad.

Pero el papel empresarial debe reflejarse también en el Estatuto en otro plano, también, nuevamente vinculado a lo que ya hemos expuesto: el Estatuto ya contiene una llamada al carácter del CES, aunque sin aludir a sus componentes; también he manifestado ya mi propuesta a que el nuevo Estatuto contenga una referencia clara al Consejo para el Diálogo Social, el proceso del diálogo social y a la concertación social como elementos claves para continuar armonizando los distintos componentes del desarrollo socioeconómico.

Es notario... es notorio que el diálogo social esté protagonizado por las centrales sindicales y por las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad; papel que desempeña en exclusiva Cecale como aglutinador de la libre y voluntaria representación del empresariado.

Naturalmente, no pretendo el reconocimiento de nuestra confederación en el Estatuto, sino un refrendo en el mismo de su papel; y no solo constitucionalmente en su artículo séptimo, sino también en el diálogo social

de Castilla y León, desplegado por las organizaciones sindicales y empresariales en los intereses y competencias que nos son propios, también claro en el valor normativo que alcanzan nuestros pactos para los trabajadores y empresas en Castilla y León, a través del conjunto de convenios colectivos que suscribimos las organizaciones que nos componen.

Reconocer en el Estatuto el papel relevante de las empresas es consustancial con el reconocimiento que se hace de los órganos como el CES, tan directamente participados por el tejido productivo; un reconocimiento no se entendería sin el otro.

El papel empresarial no podrá cumplir todo el fin que pretendemos si no se abordan algunos problemas reconocidos de nuestra Comunidad, como la despoblación y la dispersión, que ya mencioné previamente a propósito de su obligada inclusión en el debate fiscal.

El pasado verano se alcanzó un acuerdo, y asumimos los agentes sociales, económicos y políticos el compromiso de impulsar las medidas de freno y superación de la despoblación. Entendemos que sin la integración de la política de ordenación territorial no será posible tener éxito en la lucha contra la despoblación, y serán, precisamente, las medidas que prioricen inversiones y fomenten la contracción de la dispersión las que puedan contribuir efectivamente a la mejora de la demografía regional.

Quizá resulte duro optar por determinadas zonas o territorios en función de su sostenimiento, pero tal opción ha de abordarse responsablemente por estas Cortes, pues la solución no será repartir personas, funcionarios o centros de trabajo existentes, sino promover la instalación de nuevas actividades a base de ofrecer viabilidad en la concentración de inversiones que puedan conseguirse. Las consabidas inversiones en infraestructuras, medio ambiente, transportes y telecomunicaciones serán esperadas, y, concretamente, el desarrollo de las nuevas tecnologías podrá hacer decisivo en este progreso.

Tal y como decía al inicio de esta comparecencia, no puedo acabar sin insistir en que el futuro de Castilla y León pasa por un entorno institucional estable y adecuado, y que es en ese entorno uno de los factores decisivos para el desenvolvimiento empresarial; marco institucional y agilidad y simplificación administrativa deben realizar su aportación a la labor empresarial, pues también este dinamismo pretendido tiene un claro reflejo en la competitividad empresarial, a través de la productividad que podemos obtener de nuestros componentes humanos y materiales, en la medida que podamos ponernos a producir en los menores plazos y con las menores trabas posibles.

La productividad y la competitividad ya no se miden solo por sí mismas, sino, concretamente, por su compor-

tamiento con nuestros... con nuestra competencia, que, en estos momentos, es todo el resto del mundo. Por ello, todos los días tenemos que conseguir mejoras en este campo, no solo en los factores internos de las empresas, sino también del entorno dotacional, marco institucional o clima de confianza que nos debe rodear.

Nuestro modelo es el de competencia entre empresas, siempre en un campo de juego igual para todos. Creemos que en este modelo de competitividad debe integrarse en las instancias administrativas y, fundamentalmente, en las educativas. La Universidad Pública adolece de cierta autocomplacencia, y debería percibir que debe de acompañar su propio desarrollo a las necesidades de la sociedad y de la empresa. Entendemos por ello que también el nuevo Estatuto debería contener mención expresa a un modelo formativo y universitario mucho más actualizado y mucho más implicado en el desarrollo social y económico, y con mayor influencia sobre las generaciones futuras.

Termino ya, Señorías, reiterando que no es propósito de Cecale atribuirse funciones que no le son propias, de estas históricas Cortes, cuyo precedente más remoto se halla ni más ni menos que en los albores del siglo XII, cuando se da entrada en la... en la curia real a los representantes de las ciudades. Pues bien, respetando las prerrogativas y competencias de cada cual, creo haber dejado meridianamente clara la posición de los empresarios de Castilla y León ante el nuevo Estatuto de Autonomía para la más grande región de la vieja Europa.

A modo de resumen, permítanme Sus Señorías que les recuerde los tres principios irrenunciables del empresariado castellano y leonés, y que parten del reconocimiento expreso que el nuevo texto legal ha de hacer sobre la función social de la empresa:

Queremos que permanezca inalterable el principio de Caja Única y el modelo de cotizaciones y de prestaciones sociales como elemento básico para garantizar la igualdad y la solidaridad entre los territorios y entre los ciudadanos.

Queremos también que se garantice la unidad de mercado, para que la libertad de empresa pueda ejercerse en condiciones de igualdad, evitándose así las indeseables deslocalizaciones por motivos fiscales o el rechazo de determinados productos por razón de su origen.

Y, en tercer lugar, queremos que impuestos como el de Sociedades o las cotizaciones a la Seguridad Social permanezcan como competencias del Estado.

Señorías, nadie duda del buen juicio de quienes componen estas Cortes, y confiamos en que el nuevo Estatuto que surja del consenso social y político sirva realmente para que los castellanos y los leoneses siga-

mos avanzando por el camino del desarrollo político, del desarrollo social y del desarrollo económico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don José Luis Martín. Se abre un turno ahora para los Portavoces, al objeto de que puedan formular preguntas, hacer observaciones al compareciente. Para iniciar este turno, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias también al Presidente de Cecale, mi amigo y paisano José Luis Martín Aguado. Y casi es obligado comenzar diciendo que... antes de alguna consideración que quisiera hacer en nombre de mi Grupo y en relación al funcionamiento de la Comisión, que, sin duda, hubiera sido más oportuna en la sesión anterior, pero, no sé, era tarde el hacerla. Pero digo que, antes de nada, decirle que es una convicción para nuestro Grupo el hecho de considerar que el empresariado organizado es uno de los pilares de la sociedad civil, y, junto con los sindicatos, a través del diálogo social, es una base insustituible de participación democrática y un complemento indudable de instituciones representativas. Esta es la consideración con la que queremos recibir al Presidente de Cecale, como no podía ser menos.

Permítanme que haga alguna reflexión también, que digo quizá hubiera tenido más objeto hacerla en la comparecencia... en la primera de las comparecencias que se han producido en el ámbito de esta Comisión No Permanente, pero que, en cualquier caso, me parece oportuna... o parece oportuna como reflexión de aquella propia Comisión. Es de interés, sin duda compartido por los dos Grupos, trasladar al resultado final del Estatuto la sensibilidad, la opinión, las aspiraciones de los colectivos más representativos de la sociedad castellanoleonesa, como es el caso de hoy. Eso no es óbice para que no todas las opiniones o reflexiones tengan que ser obligatoriamente compartidas por todos; si hubiera un pensamiento único, de otra parte testable, sobrarían seguramente estas Comisiones, y de aquí el interés de estas comparecencias, particularmente notable la del día de hoy por lo que representa y por sus contenidos.

El Grupo Socialista quiere precisar, sin embargo, que aun en el caso de que se produjera -que no es el de hoy, señor Martín Aguado-, de abierta discrepancia con el representante de cualquier institución que aquí comparezca, no cree un lugar oportuno la apertura de debates; no es misión de los comparecientes y de la Comisión llegar a acuerdo alguno ni establecer discusiones bilaterales, sino a la Comisión tomar en consideración las opiniones que aquí se expresan -y esta es la voluntad de ambos Grupos, me consta- y trasladarlo a la Ponencia, que lo elaborará posteriormente en el proyecto de Estatuto.

Quizá también será oportuno recordar aquí que otras discusiones que tengan que ver con lo que pase en otras Comunidades Autónomas, solo como referencia, no como objetivo fundamental del debate, sean lo más conveniente para trasladar al debate de esta Comisión.

Dicho esto, me referiré a la aportación, sin duda significativa e importante, que ha hecho el Presidente de Cecale y que -como no podía ser menos- ha encuadrado en los principios rectores y en la compatibilidad de los principios rectores en los que se asienta nuestro papel y el trabajo de esta Comisión: no pueden ser otros que la Constitución Española y la referencia a nuestro propio Estatuto de Autonomía. Está claro, y a lo largo de toda la Constitución Española, título... Artículo 7, en el Título Preliminar, la Sección Segunda, los Artículos 31 y siguientes hasta el Capítulo Tercero establecen algunos de los principios que nuevamente ha enumerado aquí, y que ha recordado aquí con toda razón, el Presidente de Cecale. Es plenamente voluntad de este Grupo y de su Partido el establecer cualquier tipo... disipar cualquier tipo de duda que pudiera haber a propósito de nuestra firme convicción entre la compatibilidad del Estatuto y la Comunidad... de la Comunidad Autónoma, el Estatuto resultante, y la propia Constitución Española; es un principio rector que queda recogido en distintos artículos de nuestra Constitución, que no es el caso recordar.

Quizá, quizá sea más conveniente, en el contexto de la comparecencia que aquí nos trae hoy y la presencia del Presidente de los empresarios, el referirnos a algunas otras cuestiones que él también ha enumerado y que son las que realmente han de preocupar, habida cuenta -repito- que los principios generales y rectores de la unidad de mercado, de la unidad y la simpatía imposible de corregir entre Constitución y Estatuto, y algunas cuestiones más que él ha dicho, están fuera de toda discusión.

Por tanto, es, quizá, importante recordar aquello que sí compete a la compatibilización -valga la redundancia- entre el Estatuto de Autonomía que resulte del trabajo de los Grupos Parlamentarios aquí representados, de las aportaciones que las distintas instituciones vienen haciendo y lo que nuestra Constitución al respecto establece como materia fundamental; todo es abarcable, todo es posible discutir aquí, pero como materia fundamental de los comparecientes.

No sobraría, por tanto, por reforzar algunas de las tesis que subyacen en la intervención del Presidente de Cecale, recordar el Título VII de la Constitución Española, en su Artículo 128, cuando habla de toda la riqueza del país y distintas formas, sea cual sea su titularidad general, debe estar subordinada al interés general; o el reconocimiento de la iniciativa pública también a la par que la privada; o los Artículos 129 y 130; o, sobre todo -si me permite, y también por reforzar las líneas argumentales que así ha establecido el Presidente de Cecale en su intervención-

los Artículos 131 y 132, en los que reconoce el papel del Estado como acaba de recordar para algunas de las materias el Presidente de Cecale, particularmente, repito, el Artículo 131 y sus apartados 1 y 2... 1 y 2.

Todos los demás no... huelga el que yo los comentara aquí, y sí que me... permítanme el que me refiera también brevemente, por subrayar algunas de nuestras posiciones, las... lo que contiene ya nuestro Estatuto y lo que, sin duda, tendrán que ser elementos absolutamente perdurables en la reforma del nuevo, ampliables después de la reflexión y el análisis de estos años, y, sobre todo, a partir de las consideraciones que tanto usted en este caso, representando al sector empresarial, como otros comparecientes vienen haciendo y seguirán haciendo en los próximos tiempos.

El Artículo 40, en lo que se refiere... -de nuestro Estatuto- en lo que se refiere a principios de política económica, sigue constituyendo un desiderátum que tiene más que ver con acciones de gobierno, pero, sin ninguna duda, ambos Grupos compartiremos de manera activa y práctica en la nueva reforma del Estatuto. Como también el Artículo 41, en sus apartados 1 y 2, que de algún modo viene a disipar los recuerdos que usted hacía aquí, haciendo una clara referencia a la Constitución Española y a sus Artículos 138 y 139; recuerdan como pertinente volver a decir aquí que tiene el Estado la obligación de garantizar la realización efectiva de los principios de igualdad y solidaridad y de equilibrio económico entre las diversas Comunidades Autónomas sin que las diferencias entre sus Estatutos y competencias puedan implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales en perjuicio de Castilla y León.

Creo que ese apartado 1 y el 2 y el 3 viene, sin duda, a tranquilizar, a subrayar y a establecer con claridad eso que usted al final ha recordado como los principios irrenunciables que Cecale quiere trasladar el día de hoy a esta Comisión.

Omito a Sus Señorías, también al compareciente, la lectura de los otros dos apartados del artículo... los Artículos referidos, 138 y 139, porque creo que mejor que yo lo explica la propia Constitución Española y es, seguramente, lo que, en cualquier caso, sigue siendo el vademécum irrenunciable para el Grupo que represento.

De su intervención, además, señor Presidente de Cecale -aparte de esta... subrayamiento... subrayado de las cuestiones que con carácter más pormenorizada ha ido estableciendo usted-, compartimos algunas que ya fueron abordadas por comparecientes anteriores, por el representante de la Unión General de Trabajadores, cuando hablaba del reconocimiento en el Estatuto de una manera más expresa del papel del empresariado, cuando hablaba también de la necesidad de instituciona-

lizar un Consejo para el Diálogo Social que, de alguna manera, permitiera recoger y sistematizar -habrá que darle la forma que sea- los avances que en esta materia se están produciendo, y que se reconocían aquí en el ámbito castellano y leonés, y que yo he de reconocer aquí también de manera especialmente importante estos días -como bien le consta a usted como representante de los empresarios castellanos y leoneses del ámbito estatal-, entre el Gobierno de España y la Confederación de Organizaciones Empresariales que usted también representa aquí.

He de decirle también que abordamos con... y tomamos buena nota para trasladarlo a la comparecencia prevista por los Rectores de las Universidades de Castilla y León, la sugerencia que usted hace a propósito de la necesidad de acomodar los modelos universitarios y formativos en la parte que le corresponde a los Rectores -sin duda así lo trasladaremos-, respecto a las exigencias que el mercado y que la propia sociedad castellano leonesa determina.

Por tanto, hay, en nuestro criterio, un amplio marco donde encuadrar propuestas, y, al día de hoy, termino no tanto con propuestas concretas, sí con reflexiones de naturaleza general que, sin duda, he... hemos querido entrever en su intervención, en su intervención, y que forman parte de reflexiones también mantenidas de antiguo por nuestro Grupo y que, sin ninguna duda, compartirán también usted y la institución a la que representa.

Desde luego, partimos de la exigencia de un nítido reconocimiento del papel del diálogo social y de los agentes sociales en la concertación social -propuesta que, como decía antes, ha coincidido con lo que expresaba anteriormente por el sindicato de la Unión General de Trabajadores, que ha sido el único compareciente previo a usted-, por la apuesta en la negociación colectiva como instrumento de regulación y mejora de condiciones de los trabajadores y también del impulso de la productividad de las empresas, que ha sido también objeto de su preocupación y de recuerdo en el día de hoy.

De la que la reforma del Estatuto -entendemos- tiene que incorporar también referencias políticas de desarrollo tecnológico y de I+D+i, usted ha estado hablando en términos de competitividad, también a la necesidad de establecer o de enmarcar el cuadro cada vez más amplio de competitividad entre las empresas que favorezcan la calidad, la especialización en el empleo, la formación permanente, el crecimiento sostenido.

Políticas de equidad y de redistribución para armonizar la arquitectura social de Castilla y León. También se ha referido usted a ello de carácter general y en los términos en que solo se puedan hacer en el Estatuto (que no es, sin duda, el libro que todo lo resuelve).

El fenómeno de la inmigración debe contemplarse en el marco de la reforma estatutaria, como también, sin duda, contemplamos ambos Grupos.

Políticas también de regulación por legislación, derivada de su participación en la gobernanza de la Comunidad. La inclusión, también, de nuevos derechos y garantías que usted mismo también ha referido siquiera de manera... de manera general, me ha parecido entender.

Reforzar -y usted ha insistido mucho aquí- los principios de cohesión social y de equilibrio territorial -ha sido una de sus opiniones-. En definitiva, en definitiva, concluir con usted que nuestro Estatuto tiene que configurar ese marco de referencia, ese modelo social integrador del que usted ha hablado y el que nosotros compartimos en buena parte, y que celebramos haya traído usted al día de hoy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Melero. Corresponde el turno, por parte del Grupo Popular, a su Portavoz, don José Antonio de Santiago Juárez.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Mis primeras palabras no pueden ser otras que agradecer, el agradecimiento, y agradecer y felicitarle por su comparecencia al Presidente de Cecale, a don José Luis Martín Aguado.

En su intervención, en su comparecencia, ha tocado diversos aspectos yo creo que importantes para la reforma estatutaria, que es lo que nos trae aquí -por eso hemos abierto esta Comisión-. Hoy, de nuevo, nos damos cuenta que acertamos cuando decidimos abrir la reforma estatutaria a la sociedad, cuando decidimos los dos Grupos, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, abrir la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía a la sociedad a través de esta Comisión; nos dimos cuenta en la primera comparecencia a la que... que habíamos acertado, y hoy nos volvemos a dar cuenta que hemos acertado abriendo... abriendo ese debate a la sociedad.

Usted ha tocado -le decía- o ha apuntado diferentes cuestiones, muchas centradas, lógicamente, en el mundo empresarial; es lo que esperábamos, lo que se sabía y lo que se suponía... lo que se esperaba de usted. Pero también es verdad que ha tocado algunos aspectos muy interesantes.

El primero, ha hecho una clara defensa de que la reforma sea una reforma constitucionalista, y no una reforma federalista, o nacionalista, como estamos viendo en otros territorios. Incluso ha apuntado algunas cuestiones que ha dicho no al blindaje, no a las balanzas. Es decir, yo creo que ha quedado claro que su postura, la postura que viene defendiendo el Partido Popular, que la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León

tiene que ser una reforma constitucionalista, una reforma integradora y una reforma pensada para y por los ciudadanos. Y rechaza todo aquello que suene a federalismo o a nacionalismos trasnochados. Eso me ha parecido que quedaba claro en su intervención y claro en su discurso.

Usted ha hecho referencia «lógicamente coincidimos, yo creo que coincidimos todos» en que gracias al desarrollo autonómico, gracias al... al desarrollo de... territorial autonómico que trajo la Constitución, hemos vivido, estamos viviendo el proceso de mayor avance económico y social en España, y también «por qué no decirlo» usted ha citado hasta cifras de empleo en Castilla y León. Totalmente de acuerdo.

Pero eso nos tiene que ayudar a continuar profundizando en el estado de las Autonomías. Por eso la reforma estatutaria, porque creemos que, hasta ahora, ha sido muy positivo para nuestra Comunidad Autónoma y para el resto del Estado español; pero no se para aquí. Por eso queremos continuar, y por eso estamos hoy, aquí, intentando profundizar en lo que debe ser la reforma estatutaria.

Sin duda, totalmente de acuerdo cuando ha hablado del consenso. Hablaba de que era absolutamente necesario abordar las reformas desde... desde el consenso. La mejor imagen es esto que hoy ocurre aquí, o lo que ocurrió hace unos días, o lo que ocurrirá dentro de unas horas.

Y ha hablado también de ampliar el techo competencial. Yo le diría más: seamos ambiciosos, dentro del marco constitucional, para ampliar el techo competencial.

Lógicamente, ha hablado del importante papel del diálogo social. Yo la reflexión que voy a hacer, en nombre de mi Grupo, es la misma que hice cuando compareció hace unos días el representante de la Unión General de Trabajadores: sin duda, sin lugar a ninguna duda, entendemos que el diálogo social debe tener un reflejo claro en el futuro Estatuto; sin ninguna duda. Lo que yo no sé, lo que mi Grupo no sabe en este momento, si ese reflejo debe aparecer en los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León, en ese gran capítulo de principios rectores, o hay que dar un paso más y «como usted pedía» institucionalicemos «creo que ha utilizado esa palabra» el diálogo social creando un órgano, que ha llamado el Consejo del Diálogo Social. Sin ninguna duda, el diálogo social va a tener reflejo en el Estatuto. En este momento, yo creo que es precipitado poder decir aquí si vamos a crear, si se va a obligar, si se va a institucionalizar; pero, sin ninguna duda, debe tener y va a tener un reflejo en el Estatuto.

Igual que debe tener el mundo empresarial, como usted lo ha pedido, que en el futuro Estatuto el mundo empresarial «y ha citado el mundo de los autónomos, el

área de los autónomos» tenga un mayor reflejo en la... en el futuro Estatuto de Castilla y León; sin duda, estamos de acuerdo con usted.

Ha hablado de tres... «y los ha repetido al final» de tres principios, desde su punto de vista, irrenunciables, ¿no?, y les compartimos: el principio de Caja Única, el principio de unidad de mercado y mantener ciertos impuestos en el ámbito estatal. Les compartimos. Es decir, nosotros compartimos, porque en el fondo de estos principios está su visión constitucionalista de la reforma, o así lo entendemos nosotros. Estos principios lo que reflejan es que tiene una visión claramente constitucionalista de la reforma, que tiene que ser una reforma que integre; es decir, nosotros, los Estatutos, cuanto más fuertes sean las Comunidades Autónomas, más fuerte va a ser España, sin lugar a ninguna duda, pero dentro del marco que nos hemos dado, dentro del marco que nos ha... que ha hecho posible que hayamos... estemos asistiendo al periodo de mayor progreso en España y en Castilla y León.

Por eso compartimos sus principios, porque son principios que rompen las ideas federalistas de algunos o nacionalistas en exceso de otros, ¿no? Son... son claramente constitucionales y apuestan claramente «insisto» por una reforma que hemos defendido y que vamos a seguir defendiendo, que es la reforma constitucionalista. Creemos que desde Castilla y León tenemos que poner sensatez, tenemos que poner sensatez a las reformas estatutarias. Creemos... y estamos convencido el Grupo Popular que tenemos que poner sensatez.

Ha dicho «no lo repito» no a balanzas fiscales, no a blindajes y no a privilegios entre Comunidades. Totalmente de acuerdo, ¿no?

Ha hecho una referencia usted muy interesante a la... a la despoblación, y, si no le he seguido mal, ha hablado de que la despoblación, la dispersión, tiene que tener un reflejo en la reforma estatutaria. Estamos totalmente de acuerdo. Pero no estamos totalmente de acuerdo porque creamos que eso es necesario «que lo es», sino porque usted ha citado el Plan o la Estrategia para hacer frente al problema de la despoblación que consensuamos en esta sede parlamentaria, y que tanto Cecale como UGT y Comisiones hicieron suya «¿lo recuerda?» hace un año, todos hicieron suya, si uno repasa aquella Estrategia para hacer frente al problema de despoblación, en sus primeros puntos, aquellas setenta y tres medidas, si recuerdan, las dos primeras medidas hacen referencia a lo que usted ha dicho, que el problema de la despoblación y los principales ejes figuren en la futura reforma estatutaria. Es decir, estamos obligados; tenemos voluntad, pero, además, estamos obligados por ese Acuerdo que se adquirió, y que se aprobó, y se votó en sede parlamentaria, a que eso tenga reflejo.

Y no solamente tiene que tener reflejo «como usted bien ha señalado en los principios que inspiren las

políticas de las Administraciones Públicas de Castilla y León, sino también tiene que tener reflejo -usted lo ha dicho, y estamos de acuerdo- en los principios que inspiren las políticas económicas y fiscales en nuestra Comunidad Autónoma, es decir, en ese último título que recogen todos los Estatutos de Autonomía, donde se recogen los principios de política económica y fiscal. Totalmente de acuerdo.

Ha hablado de educación y de Universidades. Nosotros estudiaremos la forma de que eso tenga reflejo, la formación de nuestros profesionales, la mejor formación de nuestros trabajadores, que eso, de alguna forma, tenga reflejo en la reforma estatutaria.

Y, por último, ha señalado de nuevo esos tres principios, que compartimos.

Y por cerrar el turno... este turno por parte del Grupo Popular, insistir, porque es la segunda vez que se solicita en esta Comisión -lo solicitó UGT-, que el diálogo social se refleje, sí. Usted ha ido, quizás, no más lejos, similar al... al Secretario General de... de la Unión General de Trabajadores, pide una estructura, un organismo que regule el diálogo social. Eso, insisto, yo creo que es pronto para decirlo. Va a tener reflejo en el Estatuto por parte del Grupo Popular, sin ninguna duda -y se ve que también por parte del Grupo Socialista, no tenemos ninguna duda en eso-, pero lo que tendremos que pensar si hay que crear o no crear un órgano, o simplemente hay que posibilitar que el Estatuto posibilita que una ley de Cortes regule el diálogo social. Eso es lo que deberemos de estudiar, de negociar y de poner en común. Lógicamente, reflejo sí, como un principio rector básico el diálogo social, pero crear o no crear ese órgano dentro del marco estatutario es lo que yo creo que es pronto para decidir en este momento. Hay muchas formas de reflejarlo, pensemos en una, que el Estatuto posibilita que una ley de Cortes cree un órgano para canalizar o vehicular el diálogo social.

Lo he dicho al principio: muchas gracias, en nombre del Grupo Popular, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y felicitarle por su comparecencia en esta Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De Santiago-Juárez. Para contestar, si lo estima... lo tiene a bien, tiene un turno el Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE CECAL (SEÑOR MARTÍN AGUADO): Pues, simplemente, agradecer a los dos... a los dos Grupos. Yo pienso que se ha recogido por los dos Grupos la... la propuesta que hemos hecho desde Cecale.

Decir que entiendo que ha sido muy acertada esta Comisión que se ha creado con el fin de poder participar

todos. Y, además, agradecer... agradecer a Sus Señorías que nos hayan invitado a... a exponer nuestra perspectiva empresarial para poder aportar al Estatuto lo que desde el mundo de la empresa creemos que se debe de aportar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Suspendemos, con permiso de Sus Señorías, la Comisión durante dos minutos para despedir al señor Martín Aguado.

[Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Bien, Señorías, continuamos la... la Comisión. Y me van a permitir que dé la bienvenida a José Eduardo Martínez Pedroso, que me acaba de comunicar, precisamente, que es un hombre de las raíces profundas de la Tierra de Campos, y... y que se ha desarrollado su... su infancia a la sombra de la Iglesia de San Hipólito, en Támara de Campos. Pues eso es un motivo más para... para agradecer su presencia entre nosotros, y... y esperemos, pues, que transmita la preocupación de la juventud a los miembros de la... de esta Comisión para que el Estatuto no se olvide, por supuesto, de ellos.

Y dicho... estas palabras, ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León para informar a la Comisión sobre: definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra don José Eduardo Martínez Pedroso, Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍNEZ PEDROSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es un honor y una auténtica satisfacción para mí, como Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, ocupar esta mesa en la casa de todos los ciudadanos y ciudadanas, en las Cortes de Castilla y León. Agradezco sinceramente a los señores miembros de los Grupos Parlamentarios presentes la oportunidad de poder expresar la opinión y reflexiones de los jóvenes representados por este Consejo respecto a la reforma del Estatuto de la Comunidad.

Cuando tan solo unos meses después de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León se promul-

gó la Ley 3/1984, de cinco de octubre, de creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León, no solo se estaba dando respuesta al Real Decreto 2469/82, creando un cauce de libre adhesión que propiciara la participación de la juventud, sino que también veía la luz una de las primeras plataformas de carácter regional que canalizaba la representación de un sector garante del futuro de la Región: la juventud. Hoy, veintidós años después, tras mucho camino recorrido, la interlocución de los jóvenes se hace una... una vez más efectiva.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León no es un experto en Economía, en Derecho Constitucional y Administrativo, o en gestión territorial; pero lo que sí que es, es la voz de los jóvenes, y, como tal, queremos, ante la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, hacer una serie de consideraciones, que, si bien no serán de lo más técnicas, responden, en gran medida, a las expectativas del colectivo que representamos.

Entendemos que la norma que ha regido nuestro desarrollo como Comunidad ha significado un instrumento de convivencia social, utilidad pública y progreso económico. Es obligación reconocer un texto que ha dejado cumplidas muestras... cumplidas muestras de la gran oportunidad histórica que el desarrollo de la Constitución Española ha creado. En este sentido, puede decirse que lo más difícil quizá ya esté realizado.

Sin embargo, el proceso de reforma iniciado puede y debe ser una nueva oportunidad histórica de reafirmar el compromiso de la Comunidad Autónoma consigo misma y con el conjunto de la Nación Española. Una vez más, desde el Consejo de la Juventud de Castilla y León vemos la necesidad de consenso, diálogo y buen entendimiento de todas las fuerzas políticas, y contando, como así viene siendo, con la plena participación de los agentes de la sociedad civil en el desarrollo de la reforma planteada.

Hay que lamentar que, posiblemente, los debates que en esta Comisión se están dando estén lejos del conocimiento y sentir de los ciudadanos. Es necesario un esfuerzo para evitar esta situación. Nosotros, como jóvenes, abogamos en la creencia de una ciudadanía participativa y consciente de su futuro como Comunidad. La técnica legislativa a emplear debe tener la virtud de garantizar, por una parte, que el texto resultante sirva de instrumento de estabilidad y garantía de continuidad y progreso; por otra parte, ser lo suficientemente sensible y flexible a fin de adaptarse a momentos como los que ahora exigen su reforma.

Queremos un Estatuto nuevo, sí, pero no queremos reflejarnos en otros. Queremos el nuestro propio, que recoja nuestras preocupaciones y necesidades, que apueste por nuestra Comunidad y nuestras señas de identidad, sin complejos, con la cabeza bien alta, pu-

diendo decir que ayudamos a construir España y reafirmando que seguiremos trabajando por un futuro común que respete las diferencias y fomente las convergencias.

No queremos que las cosas importantes que nuestro Estatuto pueda contener se pierdan en debates externos e innecesarios. De ser así, estaríamos ante un gravísimo error, pues la oportunidad que se abre debe estar presidida, en todo caso, por la fuerza de las ideas y una clara determinación y definición de los objetivos a alcanzar con esta reforma.

Creemos que este proceso constituye una oportunidad para situar a nuestra Comunidad en igualdad de derechos y oportunidades con el resto de Comunidades Autónomas en el marco de un proyecto común; una reforma sin complejos políticos, que sea útil al ciudadano, en base a sus problemas, a sus peculiaridades personales como castellanos y como leoneses.

Así mismo, esta reforma debe procurar que la Comunidad de Castilla y León pueda mirar al futuro con garantías de estabilidad para favorecer el desarrollo de inversiones y políticas económicas que faciliten la obtención de un trabajo digno al joven, garantizar que se podrán desarrollar y asumir las máximas aspiraciones competenciales, y, congruentemente, obtener la financiación necesaria para su ejercicio.

Señorías, la realidad juvenil que nos encontramos a uno de enero de dos mil uno son: quinientos siete mil cuatrocientos treinta y un mil jóvenes; uno de enero de dos mil tres: cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos cinco jóvenes; uno de enero de dos mil cuatro: cuatrocientos setenta y siete mil trescientos dieciséis jóvenes. El paro juvenil registrado es de 96.16%... noventa y seis mil ciento sesenta y una personas. Los universitarios: ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete. El 41,5% de los jóvenes no puede emanciparse por problemas económicos.

Al nuevo Estatuto le pedimos que apueste decididamente por la juventud de Castilla y León.

Frente a la mención del Artículo 32.1.19 del actual marco, donde se recoge la promoción y atención de la juventud como competencias, creemos necesario que la mención sea a la juventud como población, no como competencia, donde se destaque la importancia de esta como garante de futuro de nuestra Comunidad, donde se resalte la importancia de las políticas de juventud.

Como complemento a esta medida, el futuro Estatuto debería de hacer mención a la importancia del asociacionismo, el voluntariado y la participación social como eje fundamental de educación en la democracia, tolerancia, respeto y convivencia, y como agente fun-

damental de creación de bienestar y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y como eje vertebrador de la importancia de la participación de la juventud, la inclusión del Consejo de la Juventud de Castilla y León como órgano dentro del Título I del Estatuto.

Entendemos que el futuro Estatuto debe mencionar y reconocer a la educación no formal como uno de los pilares de la educación. Este hecho, ya reconocido por la UNESCO, ha de ser potenciado y aprovechado en su confluencia con la educación formal, en línea con las directrices de formación y educación de una juventud más competente y eficaz, trazadas en el futuro espacio común europeo.

La sinergia entre la educación formal, la no formal y la informal es garante de la creación de una de nuestras principales riquezas, y a la que hemos de dar más importancia: el desarrollo de nuestro capital humano.

Planteamos que es fundamental conseguir que la sociedad del conocimiento sea una realidad y un objetivo deseable para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León como elemento básico del desarrollo futuro, y como garantía de una sociedad más preparada y más protagonista de los nuevos tiempos.

Queremos que el nuevo texto estatutario reconozca y capacite a Castilla y León a la hora de promover y proponer iniciativas de colaboración en el marco de la política de vecindad de la Unión Europea con los países vecinos.

Nuestra condición fronteriza requiere una mención expresa a Portugal como frontera natural del territorio castellano y leonés. En este sentido, se ha de garantizar la participación de nuestra Comunidad en los distintos foros, encuentros, etcétera, entre el Estado español y Portugal.

Abogamos por un Estatuto que refleje el valor de la solidaridad con otros pueblos y países como un elemento esencial de su filosofía. En este sentido, nos gustaría que la cooperación al desarrollo y la aportación del 0,7% estuviese plasmada.

Partimos de la idea que una sociedad de futuro va a ser una sociedad plural y más compleja en sus manifestaciones culturales. En este sentido, el Estatuto de Castilla y León debe significar una apuesta de puertas abiertas con la... por la integración y la acogida a ciudadanos de otros países y sociedades dispuestos a consolidar un proyecto de unidad en la diversidad.

No hemos de olvidar a otro gran colectivo que precisa de nuestra intención por la vertebración de nuestro medio rural, puesto que entendemos que uno de los retos de nuestro Estatuto está basado no tanto en el

despoblamiento, sino en el envejecimiento de nuestra sociedad rural, apostamos por que el Estatuto recoja propuestas de solidaridad interterritorial entre el medio rural y el medio urbano, protegiendo la calidad de vida e igualdad de oportunidades de aquellas personas que han decidido vivir en nuestros pueblos.

Por último, nos gustaría que todas aquellas personas y colectivos con menos oportunidades y necesitadas de nuestro impulso sean mencionadas o tenidas en cuenta en este Estatuto; en concreto, a personas con discapacidad, minorías étnicas, y personas con exclusión social.

Sin más, señor Presidente, Señorías, les volvemos a agradecer la oportunidad de participar en esta Comisión No Permanente de la Reforma del Estatuto, al tiempo que les deseamos un trabajo fructífero en beneficio del bienestar de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Martínez Pedroso. Se abre un turno ahora para formular preguntas o hacer observaciones al señor compareciente. Y para abrirlo, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don... su Portavoz don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Gracias al señor Martínez Pedroso, Presidente del Consejo de la Juventud. Y es... este Grupo, es esto... los Grupos Parlamentarios, los representantes parlamentarios de los ciudadanos aquí, en... en las Cortes de Castilla y León, los que tenemos que agradecer a usted justamente su presencia, su comparecencia, y también su trabajo, como al conjunto del Consejo de la Juventud.

Sin duda, señalaba usted en su introducción que no esperaríamos diagnósticos de naturaleza científica o técnica en relación a la situación de Castilla y León. No solo lo ha hecho usted, sino también ha hecho una aproximación, en nuestro criterio, bastante ajustada a lo que es la radiografía de esta Región, y que ha supuesto elementos de preocupación y trabajo de los Grupos Parlamentarios más allá de la exigencia y de las... obligada diferenciación de programas.

Como bien conoce usted, sin duda, la constitución de una Comisión No Permanente para el Estudio Contra la Despoblación, la creación de un Observatorio que se pondrá en funcionamiento en los próximos días, debe de abordar algunos de los problemas que usted ha señalado ahí que son claramente... están claramente presentes en todos los Grupos de esta Cámara, más allá de que a veces las coincidencias en las soluciones, pues, sean más o menos ajustadas.

En todo caso, repito, en nombre de mi Grupo, es más que acertada su diagnóstico, y lo que va poniendo de manifiesto en las intervenciones de los comparecientes

“todavía no demasiadas” es, sin embargo, un nivel de sintonía entre el conjunto de la sociedad de Castilla y León y sus representantes y lo que son los pensamientos de esta Cámara.

Sin duda, es tarea también compartida por todos, reto obligado por todos, la necesidad de que entre nosotros mismos y ustedes, que representan a una buena parte de la sociedad castellano y leonesa, hagamos interesar sobre lo que aquí está pasando y lo... sobre el futuro de lo que aquí vaya a resultar en el trabajo de ambos Grupos, siempre ayudado por sus colaboraciones.

No repetiremos en cada una de las intervenciones de los comparecientes “y disculpará usted que no lo hagamos” en razón de tener que hacer algún tipo de coletilla generalista sobre algunos principios de naturaleza general que acabamos de hacer en la anterior Comisión; la simbiosis entre... y la compatibilidad entre la reforma de este Estatuto, una ampliación de las competencias a los niveles de máxima igualdad con el que más tenga del Estado español, y el respeto a la Constitución es algo que huelga estarlo repitiendo permanentemente, que, en cualquier caso, sí que agradecemos y... con toda humildad que ustedes nos lo digan y nos lo recuerden de manera permanente.

Por tanto, yo me referiré rapidísimamente a alguna de las cuestiones que tienen que ver con la juventud y con el papel de la juventud, pensando, también, el buen acuerdo que en su momento, con el amparo legal que usted ha establecido, se planteó para la existencia del Consejo de la Juventud como un instrumento absolutamente fundamental de interlocución, de actuación y de representación para los jóvenes de Castilla y León.

Como sabe usted mejor que yo, las competencias en el actual Estatuto son competencias limitadas, que, sin duda, formarán parte de la reflexión de los Grupos en los niveles de ampliación en los términos en que así se estime. Desde luego, hemos tomado nota de algunas de las sugerencias que usted hace, diciendo, incluso, lugares donde le parece, como representante del Consejo de la Juventud, donde deberían estar ubicadas algunas de las referencias a las que usted ha hecho, y formará parte, sin duda, del traslado que daremos a la Ponencia que a este respecto trabajará, porque son “como le decía, y reconozco con usted” no demasiadas las referencias que hay en el propio Estatuto actual, alguna más en la Constitución Española, particularmente en los Artículos 20 y 48, que omito leer a Sus Señorías para evitar tiempo.

Desde luego, tienen algunas cuestiones mucho más nivel de preocupación y de compartición de las que usted ha señalado. Sin duda, estamos también en el hecho de establecer una amplia reflexión de este Estatuto “y donde su aportación resultará más que eficaz” en relación a la interrelación de los distintos niveles de

enseñanza, o grados de enseñanza; los iremos trasladando en distintas comparencias. También, en algunas cuestiones que usted ha señalado, pues podemos decir con satisfacción, cuando hablaba del marco de relaciones con la Unión Europea, con... particularmente con los países vecinos, que eso ya es una realidad establecida, y las cumbres bilaterales con Portugal que usted ha citado expresamente, no falta la representación del Gobierno Regional como de los Gobiernos limítrofes con el vecino Portugal, país de absolutamente... de absoluta referencia para esta Comunidad Autónoma.

Es sin duda preocupante “y esto es uno de los trabajos que tiene por delante la Comisión y el Observatorio contra la Despoblación, pero también, sin duda, estas Cortes y el Gobierno Regional” los datos que usted ha señalado de jóvenes y que, en cualquier caso, resultan extremadamente alarmantes si se comparan también con el peso en relación a otras Comunidades Autónomas en el Estado Español: estamos, como bien le consta a usted y creo que ha citado, casi tres puntos por debajo, y los últimos años nos colocamos “así lo han hecho, por cierto, reiteradamente explícito en estas Cortes de Castilla y León distintos demógrafos o geógrafos, o personas, sociólogos, que han comparecido en la Comisión No Permanente contra la Despoblación” con un peso que baja en relación a Comunidades de referencia que en otros momentos sufrían de ese mismo problema que nosotros estamos...

Vemos ambos Grupos, sin duda con preocupación, cómo el año dos mil el saldo negativo fue de siete mil novecientos setenta y un habitantes, y cómo, de las casi treinta mil personas que desaparecieron, cerca de un 40% fueron gente entre veinticuatro y treinta y cinco años. No es el Estatuto, seguramente, el marco de referencia para resolver esos problemas, sí el marco de referencia para establecerlo, y a mí me parecía que, como usted lo ha citado aquí, era obligado el dar alguna respuesta a ese particular... a esa preocupación, que es extremadamente compartida con nosotros. Preocupación que en algún caso tiene encuadres y tiene también retos o aproximaciones por delante.

En la aplicación de las recomendaciones para Castilla y León del Libro Blanco de la Comisión Europea para la Juventud Europea es un elemento absolutamente determinante. Como quiera que ambos Grupos... y Sus Señorías lo conocen, y usted también, sin embargo, me parece que es bueno recordar aquí ese... esas recomendaciones como vademécum, como objetivo, como elemento referencial que deba de seguir y deba de guiar a estas Cortes y que deba de impregnar también, en cierto modo, al Estatuto, en la medida en que recoge y viene a compardecirse en gran parte con lo que usted aquí ha expresado.

Termino. Nosotros compartimos con usted, compartimos con el Consejo de la Juventud, la necesidad de abrir nuevos cauces y formas de participación política a

los jóvenes en la vida política y social, avanzar en lo que ha sido un buen trabajo de estos años, tanto por lo que se propiciaron en el marco político general cuanto por la... el propio Consejo de la Juventud. Compartimos con usted, también, que la complejidad de la sociedad actual ha modificado, sin ninguna duda, la concepción social y la consideración de la sociedad respecto a los jóvenes.

No compartimos, sin embargo, que los jóvenes sean refractarios ni a la participación ni al trabajo, ni a la implicación en la política; más al contrario, creemos que de lo que se trata es de buscar cauces, y cauces donde la participación sea el elemento esencial. Es decir, entendemos que los jóvenes forman parte como nunca de una ciudadanía activa, donde la participación, la igualdad de oportunidades y la emancipación son elementos absolutamente fundamentales, y que este Estatuto tiene que estar recorrido en su nervio fundamental por esa... por ese caudal absolutamente imprescindible, que sin duda contribuirá de manera positiva a que esos datos alarmantes que usted ha señalado, y que tienen que ver con el envejecimiento y con la despoblación que usted ha situado con corrección, en nuestro criterio, como el binomio más peligroso para esta Región, pasen a mejor vida, en la medida en que entre todos contribuyamos a que eso sea así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Melero. Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista... su Portavoz, señor De Santiago-Juárez.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Mis primeras palabras, lógicamente, al igual que hacía el Portavoz del Grupo Socialista, es agradecer y felicitar al Presidente del Consejo de la Juventud, a José Eduardo Martínez, por su comparecencia hoy ante esta Comisión que estudia la reforma del Estatuto.

Si es importante haber abierto el debate de la reforma estatutaria a la sociedad, a diferentes sectores de la sociedad, sin duda es más importante haberlo abierto a los representantes de los jóvenes.

Y es importante haberlo abierto a los representantes de los jóvenes, porque nosotros, el Grupo Popular, siempre hemos planteado que este tiene que ser un Estatuto de futuro, pensando en el futuro y pensando en que sea el Estatuto de las próximas generaciones. Por eso su papel aquí hoy es fundamental.

Mientras que a otras Comunidades les ha dado por mirar a la Historia y pensar en derechos históricos de sus territorios -nosotros pensamos que los derechos son de las personas-, nosotros en ningún momento vamos a mirar hacia atrás, vamos a mirar a la Historia. Queremos

reformular el Estatuto pensando en el... en nuestros jóvenes, pensando en las próximas generaciones, pensando en el futuro. Por eso, hoy, su presencia aquí tiene más valor que nunca.

Habla usted -como no puede ser de otra manera- de consenso -en eso estamos- para conseguir una reforma ambiciosa -me parece que ha dicho usted-, y ha dicho usted algo que no se nos puede pasar por alto: ambiciosa y que nos ayuda a construir España, ha dicho, ¿eh? Si no... yo creo que esa ha sido su frase, que nos ayude a hacer más fuerte España; no diría tanto a construir, sino a hacer más fuerte España. Totalmente de acuerdo.

Ha hablado, lógicamente, de cuestiones que esperábamos de usted, que esperábamos de ustedes -de usted como representante del Consejo-, y se ha referido a cómo deben de aparecer las políticas dirigidas a los jóvenes en el... en la reforma, en el futuro Estatuto, en la reforma estatutaria, ¿no?, que quizás ahora aparezcan más tenuamente y que deberían tener mayor peso. Totalmente de acuerdo; yo entiendo que las políticas de juventud tienen que tener más peso.

Lo que pasa que, en políticas de juventud, tenemos que tener claro que aunque algunos Estatutos lo recogen como competencias exclusivas no lo son. Es decir, las políticas de la juventud bien entendidas no pueden ser competencias exclusivas de una Comunidad Autónoma; o la vivienda, ¿es competencia exclusiva?; o el empleo, ¿es competencia exclusiva? Es decir, las políticas de la juventud son competencias... la mayoría de las políticas de la juventud son competencias de... compartidas entre las Comunidades Autónomas y el Estado o el Gobierno de España.

Habla usted de emancipación. Es que esa es la clave. Usted, que conoce bien, porque usted lo conoció y usted aportó... ustedes, usted como representante, como Presidente, pero ustedes aportaron sugerencias a la estrategia para hacer frente al problema de la despoblación, si recuerda, una de las medidas es poner en marcha un programa o un plan -no recuerdo bien- para facilitar la emancipación de los jóvenes, que, en definitiva, es lo que hablábamos: facilitar el acceso a la vivienda y facilitar el acceso al primer empleo. Esa es la clave para facilitar la emancipación de la población juvenil.

Tendremos que mirar, tendremos que ver cómo las políticas dirigidas a los jóvenes tienen un mayor peso en el futuro Estatuto, pero entendiendo que son políticas compartidas, las fundamentales; no son políticas exclusivas.

Ha hablado -y fíjese lo... el Grupo al que represento, el Grupo Popular, le puedo adelantar que lo compartimos-, ha hablado que debe aparecer el voluntariado en el Estatuto, en la reforma estatutaria; ha hablado que

debe aparecer la cooperación al desarrollo en la reforma estatutaria. Le anticipo que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, lo compartimos y está previsto que eso estuviese reflejado o que eso esté reflejado en la reforma estatutaria.

Ha hablado de algo fundamental y que aparece en... en todos los Estatutos que actualmente están reformándose, que es las relaciones de nuestra Comunidad Autónoma con Portugal y con el resto de... de países de la Unión Europea -lógicamente, aquí con Portugal, por ser fronteriza-. Nosotros creemos, el Grupo Parlamentario Popular creemos que el Estatuto deberá tener al menos un capítulo, si no un título, donde se recojan las relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado, con la Unión Europea y con otras Comunidades fronterizas, y, dentro de las fronterizas y de la Unión Europea, Portugal un papel destacado. Ya el actual tiene cuestiones, el actual tiene cosas, en alguna adicional habla de las comunidades fronterizas, y en el propio texto articulado habla de las relaciones de la Comunidad Autónoma con otras, pero para nada de las relaciones con la Unión Europea. Yo creo que tenemos... el Grupo al que represento creemos que debemos de dejar al menos un capítulo, un título, a las relaciones de la Comunidad con la Unión Europea y con el resto de las Comunidades Autónomas y con el Estado.

Y, por último, ha hecho referencia -si no recuerdo mal- a que se debe de reflejar de alguna manera en el Estatuto... se deben ver reflejados los colectivos más desprotegidos o más desfavorecidos.

El otro día, cuando comparecía el representante de la Unión General de Trabajadores, ya adelantábamos que esos colectivos, entendemos desde el Grupo Popular, tienen que tener un reflejo en un... en una amplia carta de derechos sociales, en donde se reflejen los derechos sociales de esos colectivos, que -como usted bien decía- son los más desfavorecidos o los menos protegidos. Me estoy refiriendo a los que usted se refería: a los discapa-

citados, a los dependientes, a las personas mayores, a las mujeres -por qué no decirlo-, a los jóvenes; a esos me estoy refiriendo. Eso, desde el Grupo Parlamentario Popular mantenemos -desde el principio lo dijimos- que el nuevo Estatuto debería tener como novedad, debería de recoger una amplia carta de derechos, sobre todo de derechos sociales, dirigidos a esos sectores o a esos colectivos.

Y sin más, para terminar, felicitarle, y muchas gracias por su intervención, su comparecencia ante esta Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De Santiago. Para contestar, para manifestar aquello que entienda oportuno, el señor Martínez Pedroso tiene de nuevo la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍNEZ PEDROSO): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, reiterar el agradecimiento del Consejo de la Juventud de Castilla y León por la invitación a participar. Reiterar el agradecimiento a Sus Señorías por el interés que están tomando hacia la sociedad civil en querer escuchar a todos los ámbitos de esa sociedad civil. Y reiterar el... la petición, y apelar al consenso que ha de... que ha de tener esta... esta futura reforma del Estatuto.

Recordar también que, si bien es verdad que muchos son los jóvenes que se van, también son muchos los jóvenes que se quedan y apuestan por la Comunidad. Por los que se van, para que vuelvan, por los que se han ido, para que vuelvan, y por los que se quedan, esperamos que de aquí salga el mejor texto que nos dé otros veintitrés años de convivencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Habiendo concluido la comparecencia y los debates, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].

AVISO

Se ha advertido error en la paginación del Diario de Sesiones n.º 431, comenzando el mismo en la página 9349 cuando le correspondía comenzar en la página 9249.

El error conlleva un salto entre el Diario de Sesiones n.º 430 y el Diario de Sesiones n.º 431 de cien páginas inexistentes, páginas 9249 a 9348 de la serie de Diarios de Sesiones de Comisiones, no afectando el mismo al interior de cada uno de los Diarios.